



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-83382 y 05-09-84754, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 122/09 y N° 154/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

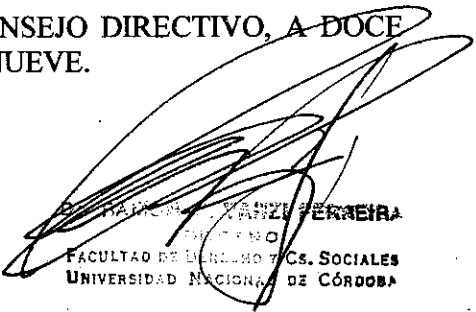
Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 122/08**, por la que se dispone: 1) Aceptar a partir del 1 de abril de 2009, la renuncia presentada por el Ab. **Víctor Hugo SAIZ**, Legajo 6920, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) que desempeña en la Cátedra "B" de Derecho Penal I y al cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la Cát. "A" de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Ab. Saiz el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Ab. Saiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 154/09**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Congreso Nacional "El Abogado y la Defensa del Sistema Republicano: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento", a llevarse a cabo durante los días 7 y 8 de mayo del corriente año, en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, Departamento de Derecho Penal y al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.~~


LUIS F. ALIAGA YORFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
RESOLUCIÓN N° 74/09
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




YANZI FERREIRA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA